

Se trata de subvenciones que buscan colaborar en determinados gastos que se ocasionen, como sesiones de fisioterapia o logopedia

---

## La Comunidad de Madrid duplica las ayudas para plazas y tratamientos de discapacidad y Atención Temprana

- Se destinan 2,2 millones de euros, lo que supone un 96% de incremento que en la anterior convocatoria
- Más de la mitad de esa inversión va a menores de entre 0 y 6 años cuyas prestaciones podrán llegar a 3.100 euros anuales

**12 de junio de 2024.-** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado, en su reunión de hoy, duplicar su inversión en subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el mantenimiento de plazas en centros y servicios de atención a personas con discapacidad y dispositivos de tratamientos de Atención temprana. En total, el Ejecutivo autonómico destina a esta nueva convocatoria 2,2 millones de euros (+96%) para, así, aumentar el número de beneficiados que en la anterior sumaron 800.

Más de la mitad de la inversión irá destinado al conjunto de intervenciones dirigidas a niños de 0 a 6 años que presentan trastornos o riesgo de padecerlos en su desarrollo. Para Atención Temprana se invertirán 1,1 millones de euros en ayudas anuales que podrán llegar hasta los 3.100 euros por menor para determinados gastos que se ocasionen, como sesiones de fisioterapia o logopedia.

La Comunidad de Madrid cuenta una amplia red que suma 56 centros donde se da asistencia gratuita ambulatoria e individualizada a los menores de 0 a 6 años que presentan necesidades especiales, transitorias o permanentes. También se orienta a sus familiares y su entorno más directo.

El Gobierno regional ha aumentado en los dos últimos años un 65% el número de plazas dedicadas a la Atención Temprana de menores con necesidades especiales, con la creación de más de 2.500, de ellas, 517 puestas en marcha a principios de 2024. En total, se ha pasado de 3.800 a 6.300 plazas públicas, con una inversión global anual de 32,8 millones de euros, un 21% que el anterior presupuesto, a lo que hay que sumar estas nuevas ayudas. De ellas, 5.940 son de tratamiento y 369 de apoyo y seguimiento.



# Medios de Comunicación

Paralelamente, la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales trabaja en un nuevo Decreto que elimine cargas y trámites administrativos a las familias en este ámbito, mejore la calidad de los servicios y donde prime la libertad de elección. Además, se agrupará en una sola visita todas las valoraciones de niños menores de 6 años.